

General Roca, 20 de abril de 2026.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: Para resolver en estos autos caratulados:
**"NAVARRO, MIGUEL ANTONIO C/ SUPERMERCADO YAGUAR SA S/
ORDINARIO - RECLAMO LEY DE CONTRATO DE TRABAJO-00215-
L-2026-"**

En relación al pacto de cuota litis presentado vía PUMA en fecha 27/03/2026 a las 18:12:04 horas entre el actor y los Dres. STUARDO Cristian Joel (20-33042970-5) y MARTIN Ornella Agustina (27-33952895-6) (20%), habiendo cumplido con los requisitos del art. 277 LCT, estando presentado en término y ratificado por la actora - cfr. certificación de fecha 17/04/26-, todo de acuerdo el criterio sentado en el Tribunal en los autos "Ibacache Diego Guillermo c/ Expofrut S.A. y Q.B.E. Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A." (Expte.Nº 2CT-20152-08) y "Giambartolomei Analía Verónica c/ La Caja Aseguradora de Riesgos del Trabajo ART S.A. s/ Accidente de Trabajo" (Expte. Nº H-2RO-917-L2013/ H-2RO-917-L2-13) corresponde **HOMOLOGAR el mismo.-**

TODO LO QUE ASÍ SE RESUELVE.-

Regístrese y notifíquese conforme art. 25 de la ley 5.631.-

CL

DR. JUAN A. HUENUMILLA

-PRESIDENTE-

DRA. DANIELA A. C. PERRAMÓN

-JUEZA DE CÁMARA-

DRA. MARIA DEL CARMEN VICENTE

-JUEZA DE CÁMARA-

El instrumento que antecede ha sido firmado digitalmente en los términos y alcances de la Ley Nac. 25506 y Ley A 3997, Res. 398/05 y Ac. 12/18-STJ y se publica en el día de la fecha. Conste. Secretaría.

DRA. MARÍA EUGENIA PICK
-Secretaria Unidad Procesal N°3-